

Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.469/ 2011.

ZAPALLAR, 19 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 1462/2011 de fecha 19 de Abril de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 200/2011, de fecha 19 de Abril de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Adelina Ramírez Cisternas, Cédula Nacional de Identidad No con domicilia en Calle valor de \$ 72.960.- (setenta y dos mil novecientos sesenta pesos), por concepto de pago de exámenes médicos.

GÍRESE cheque a nombre de su Clínica Avansalud S.A., RUT Nº 78.040.520-1, por la suma de \$ 72.960.- (setenta y dos mil novecientos sesenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

MUNICIPAL

SECRETARIO GOANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1469 2011

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

SOCIAL.

INTERESADO.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SOC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

IECER FUENZALÍDA CORNEJO Alcalde (\$)